



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. JMA-GC-2019-IE-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LUIS NISHIZAWA, ESQUINA CON MARTHA CHAPA, AMPLIACION VILLA VERDE, MAZATLAN, SINALOA"**.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN QUE CELEBRA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA PARA DAR A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN: **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PARA LLEVAR ACABO LOS TRABAJOS DE: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LUIS NISHIZAWA, ESQUINA CON MARTHA CHAPA, AMPLIACION VILLA VERDE, MAZATLAN, SINALOA"**.

EN LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, CITA EN LA GERENCIA DE CONSTRUCCION UBICADA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO, PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN TOMADA POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, SOBRE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, ACTO QUE FUE EFECTUADO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS DEL AÑO EN CURSO, RESPECTIVAMENTE.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO GERENTE DE CONSTRUCCION EN REPRESENTACIÓN DEL ING. ISMAEL TIZNADO ONTIVEROS, GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

CON BASE EN EL DICTAMEN DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO MUNICIPAL DE OBRA, SE EVALUARON LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, POR LOS LICITANTES:

1.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.
2.-	OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
3.-	DESARROLLOS GPAC S.A. DE C.V.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	DESARROLLOS GPAC S.A. DE C.V.	PROPUESTA TECNICA: 37.50 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 49.00 PUNTOS (SOLVENTE) TOTAL: 86.50 PUNTOS <u>VALUACION TECNICA:</u> -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 3.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 3.00 -CONTENIDO NACIONAL: 2.50 PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, PERO DESECHADA POR NO REUNIR LA

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. JMA-GC-2019-IE-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LUIS NISHIZAWA, ESQUINA CON MARTHA CHAPA, AMPLIACION VILLA VERDE, MAZATLAN, SINALOA"**.

		<p>PUNTUACION MAXIMA.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA APROUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: 50.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONOMICA: 0.00 PUNTOS (NO SOLVENTE)</p> <p>TOTAL: 50.00 PUNTOS</p> <p>VALUACION TECNICA: -CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS -CAPACIDAD DEL LICITANTE: 11.00 -EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD: 10.00 -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 8.00 -CONTENIDO NACIONAL: 3.00</p> <p>EN EL DOCUMENTO AE-4 Y AE-6, REFERENTES A COSTOS HORARIOS Y CALCULO DE FINANCIAMIENTO, NO PRESENTA LA CARTA DE INTERES INTERBANCARIA. TAL Y COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE ESTE CONCURSO.</p> <p>CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA (DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION).</p> <p>14.-La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, que imposibiliten determinar su solvencia.</p> <p>15.-La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 6.11 de esta convocatoria, que igualmente imposibilite determinar su solvencia.</p> <p>22.-Cuando el licitante, en su documentación, no señale el indicador económico utilizado en el análisis del costo por financiamiento.</p> <p>23.-Cuando el licitante, en su análisis del costo por financiamiento no incida la amortización del o los anticipos otorgados, si es el caso.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.JMA-GC-2019-IE-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LUIS NISHIZAWA, ESQUINA CON MARTHA CHAPA, AMPLIACION VILLA VERDE, MAZATLAN, SINALOA"**.

FUNDAMENTO:

La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES.

- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO TECNICO :
03 (TRES).**
- **PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA REVISION DE LO ECONOMICO :
02 (DOS).**

RAZON SOCIAL	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.	37.50	50.00	87.50
OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	50.00	0.00	50.00
DESARROLLOS GPAC S.A. DE C.V.	37.50	49.00	86.50

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL RESULTADO DEL DICTAMEN EMITIDO EL DIA: VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, POR EL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LA JUMAPAM, LA GERENCIA DE CONSTRUCCION DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, EMITE EL FALLO A FAVOR DEL LICITANTE CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE: \$ 1'203,606.06 (Un Millón Doscientos Tres Mil Seiscientos Seis Pesos 06/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA JUMAPAM, Y ADEMAS ES LA PROPUESTA QUE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION. PARA LLEVAR ACABO LA OBRA: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LUIS NISHIZAWA, ESQUINA CON MARTHA CHAPA, AMPLIACION VILLA VERDE, MAZATLAN, SINALOA"**.VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE OBRA CORRESPONDIENTE EN DONDE SE CUBRIRÁN LOS PAGOS DE ACUERDO AL AVANCE DE ESTIMACIONES PRESENTADAS.

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PRESENTANDO PARA EL EFECTO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ EL CONTRATO EL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2019. DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE GERENCIA DE CONSTRUCCION, CITA EN LA AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N COL. CENTRO MAZATLAN, SINALOA. LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 DÍAS NATURALES.

ASI MISMO DEBERÁ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA Y LUGAR ESTABLECIDAS EN LA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. JMA-GC-2019-IE-020**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **"REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LUIS NISHIZAWA, ESQUINA CON MARTHA CHAPA, AMPLIACION VILLA VERDE, MAZATLAN, SINALOA"**.

CONVOCATORIA, POR PARTE DE LA JUMAPAM, CITA EN AV. GABRIEL LEYVA Y EMILIO BARRAGAN S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
COMO CONSTANCIA DE LO EXPUESTO ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMAN LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1'218,307.11 M.N.	
1.-	OTAM CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 1'216,349.32 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO.	
2.-	DESARROLOS GPAC S.A. DE C.V.	\$ 1'211,556.33 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE, PERO DESECHADA EN EL ASPECTO ECONOMICO POR NO OBTENER LA MAXIMA PUNTUACION.	
3.-	CONSTRUCCION Y EDIFICACION SALINAS S.A. DE C.V.	\$ 1'203,606.06 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO, Y ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	

FIRMAS FUNCIONARIOS PUBLICOS

**GERENTE CONSTRUCCION
DE JUMAPAM**

ARQ. JOSE DANIEL TIRADO ZAMUDIO.

**GERENCIA DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL.
AUDITOR DEL DPTO. DE OBRA PUBLICA**

ARQ. ERICK ALAPIZCO LUNA

**JEFE DE CONCURSOS Y NORMATIVIDAD
DE JUMAPAM.**

ING. JOSE HERIBERTO TIRADO MEAVE

**JEFE DE SUPERVISION DE OBRAS DE
JUMAPAM.**

ING. JORGE ALBERTO ELIZALDE OROZCO

ULTIMA HOJA DE FALLO LICITACION: JMA-GC-2019-IE-020, OBJETO DE LA OBRA: "REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA POR CALLE LUIS NISHIZAWA, ESQUINA CON MARTHA CHAPA, AMPLIACION VILLA VERDE, MAZATLAN, SINALOA".